



Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 02 de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Alcalde número 1350 de la colonia Miraflores, la C. Patricia Ramírez Galván, representante del Titular de este ente público para coordinar la integración e instalación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; los C.C. Octavio Flores de la Torre, Francisco Gabriel Atilano Padilla, Sergio Enrique Malta Solano, José Eduardo Flores Juárez, Dalia Naela Toledo Magaña, Octavio Gerardo Preciado Jiménez y Patricia Cuellar Covarrubias, en sus caracteres de Presidente, Vocales y Secretario Ejecutivo de dicha instancia; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la integración del Comité, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Integración formal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
3. Toma de protesta por parte del Titular de la Unidad Especializada al presidente y los vocales integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
4. Capacitación por parte de la Unidad Especializada en Ética, conducta y prevención de conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado.
5. Lectura y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
6. Lectura y Aprobación de los Lineamientos de Integración del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.



7. Recomendación para Difundir el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Protocolo para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, entre las y los Servidores Públicos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
8. Instrucción por parte del titular de la dependencia al Secretario Ejecutivo para el envío del Acta de Integración a la Unidad Especializada.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

1. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma parte integral de la presente Acta.

2. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo solicita a los integrantes del Comité ponerse de pie, conforme al siguiente orden:

- I. C. Octavio Flores de la Torre, en su carácter de Titular del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, y como Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.
- II. C. Francisco Gabriel Atilano Padilla, en su carácter de vocal.
- III. C. Sergio Enrique Malta Solano, en su carácter de vocal.
- IV. C. José Eduardo Flores Juárez, en su carácter de vocal.
- V. C. Dalia Naela Toledo Magaña, en su carácter de vocal.
- VI. C. Octavio Gerardo Preciado Jiménez, en su carácter de vocal.

3. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Lic. Héctor Antuna Sánchez, en su carácter de Titular de la Unidad especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

de Jalisco, procedo a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, en los siguientes términos:

“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente (a) y de Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?”

Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:
“Si protesto”.

Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés: “Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande”.

4. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se procede a impartir la capacitación en materia de Operatividad a los integrantes del Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés del Instituto de la Infraestructura física Educativa del Estado de Jalisco, por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.

5. En el desahogo del quinto punto del orden del día se procede a la Lectura y Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019 (PAT 2019), Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

6. En el desahogo del sexto punto del orden del día se procede a la Lectura y Aprobación de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, conducta y prevención de conflictos de interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

7. En el desahogo del Séptimo punto del orden del día, se hace del conocimiento de los Integrantes del Comité lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consistente en dar la máxima difusión al Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En ese sentido y aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es necesario que el Comité realice acciones que tengan como finalidad dar la debida difusión al Código de Ética y Reglas



de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; por lo tanto, se recomienda realizar las siguientes acciones:

- I. Circular listas de difusión, por conducto de los vocales integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, para recabar las firmas de las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado, sobre el conocimiento y compromiso de cumplir con el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- II. Se difundirá en áreas de acceso carteles que contengan los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código para mayor comprensión y asunción por parte de las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado.
- III. Igualmente, se difundirá el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, entre las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado, mediante listas de difusión y carteles proporcionados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Las listas de difusión serán proporcionadas a los vocales integrantes del Comité por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y deberán recabar la firma de las y los servidores públicos de su respectiva adscripción.

8. En el desahogo del Octavo punto del orden del día el Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, el cual instruye al Secretario Ejecutivo a integrar tres tantos de la presente Acta en original, debidamente firmados al margen y al calce y ordena se remita un tanto original a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para su respectiva validación.

9. En desahogo del noveno punto del orden del día, la C. Patricia Cuellar Covarrubias, en su carácter de Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, si tienen algún punto adicional que tratar en la presente Sesión, manifestando los presentes que no.

10. En desahogo del Décimo Punto del Orden del Día, el C. Patricia Cuellar Covarrubias, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, expone que al no haber más asuntos que tratar





INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

en la presente Sesión, se da por concluida siendo las 13:00 trece horas, del día de su inicio.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS**

Presidente

Ing. Octavio Flores de la Torre.

Vocal

Francisco Gabriel Atilano Padilla

Vocal

José Eduardo Flores Juárez

Vocal

Sergio Enrique Malta Solano

Vocal

Dalia Naef Toledo Magaña

Vocal

Octavio Gerardo Preciado Jiménez

Elaboración del Acta:

Patricia Cuellar Covarrubias
Secretario Ejecutivo

Seguimiento a la integración del Comité

Lic. Héctor Antuna Sánchez
Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y
Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de
Conflictos de Interés, de conformidad al Acuerdo No. 42/2019, de fecha 19 de
marzo de 2019, suscrito por la Contralora del Estado.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO